

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 7/2021

A Despacho de la señora Juez para resolver, se allega la notificación personal y la constancia de recibido de la misma enviada al demandado JUAN SEBASTIAN GARCIA BONILLA a la dirección calle 10B- 29-20 donde fue recibida **FALTA LA NOTIFICACION POR AVISO.**

En la calle 20 Nro. 10-10 no pudo ser entregada la notificación debido a que el destinatario no reside en esta dirección.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado. 17001-40-3-003-2020-00510-00

Visto el informe secretarial se ordena,

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por EL BANCO DE BOGOTA en contra de JUAN SEBASTIAN GARCIA BONILLA las diligencias adelantadas por la parte actora y tendientes a la notificación personal del ejecutado para que obren dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora para que gestione la notificación por aviso al demandado en la calle 10B-29-20 como lo dispone el artículo 292 del C.G.P. para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 056 del 8/04/2021
SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22eca2eea5724193958b19337346f1e8e81ade54cd85d2eae15e760347053382

Documento generado en 07/04/2021 01:23:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**